



## ANEXO I

### MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

### CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Salamanca, a 4 de marzo de 2019

#### REUNIDOS

D./D. <sup>a</sup> Alberto Garzón Espinosa,
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos IZQUIERDA UNIDA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Coordinador General

D./D. <sup>a</sup> Isabel Elbal Sánchez
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos UNIDAD POPULAR
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): SECRETARIO DE ORGANIZACION

D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):


D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HAGEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente



## PACTO DE COALICIÓN

### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral


Denominación de la coalición electoral: Izquierda Unida – Unidad Popular
siglas de la coalición electoral: IU-UP
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):  izquierda unida


### 2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: Salamanca, Béjar, Vitigudino
---

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:



<b>Circunscripción: Salamanca</b>
Denominación de la coalición electoral: Izquierda Unida – Unidad Popular
siglas de la coalición electoral: IU
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):  izquierda unida

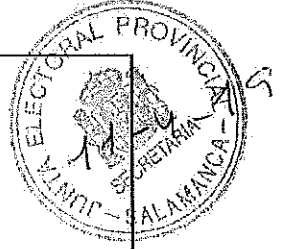
<b>Circunscripción: Béjar</b>
Denominación de la coalición electoral: Entre Todos Izquierda Unida
siglas de la coalición electoral: IU
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):  izquierda unida

<b>Circunscripción: Vitigudino</b>
Denominación de la coalición electoral: Unidad Popular por Villares de Yeltes
siglas de la coalición electoral: IU

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



**izquierda unida**



3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

El funcionamiento de la coalición se desarrollará en cada municipio mediante fórmulas de participación democráticas y abiertas a la ciudadanía, independientemente de que las personas participantes tengan o no adscripción partidaria a algunas de las formaciones políticas coaligadas.

Igualmente, la coalición contará con una Asamblea General de ámbito provincial. No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la LOREG, se crea por los integrantes de la coalición una Coordinadora Provincial que estará compuesta por cuatro miembros de cada uno de los partidos que conforman la coalición.

A efectos de actuación ante la Junta Electoral Central, la Coordinadora de la coalición está formada por Ismael González López

Las decisiones de este órgano se tomarán previo debate y deliberación, de forma consensuada, conformándose como principio rector de funcionamiento de la Coalición Electoral. En el caso de que no se alcanzara el consenso, los acuerdos se adoptarán por mayoría cualificada de dos tercios

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª  
Ismael González López

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

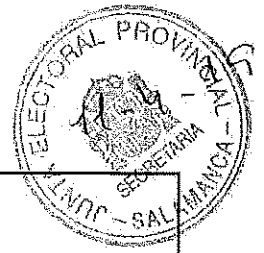
1. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

José Rodríguez Gómez

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

**2. Reparto de subvenciones electorales**



100% Izquierda Unida  
0% Unidad Popular

**3. Otras cláusulas**

EL MOTIVO POR EL QUE IZQUIERDA UNIDA RECUPERÁ EL 100% DE LA SUBVENCIÓN ELECTORAL SE DEBE A QUE SERÁ ESTA ORGANIZACIÓN LA QUE SUFRAGUE EL GASTO DEL MAILING ELECTORAL.